



Erasmus +: descubrir empresas españolas inclusivas

A finales de marzo, las confederaciones europeas que participan en el proyecto Erasmus+ CO4TRAN (Coach for transition) se reunieron en Madrid para conocer las prácticas españolas en los Centros Especiales de Empleo, el equivalente a las Empresas Adaptadas en España.



La reunión con el SEPE (el equivalente de nuestros contactos en la DGEFP) nos dio una visión general de la política de empleo para personas con discapacidad en España.



Algunos datos estadísticos:

El mercado laboral :

En 2021, más de 1.929.000 personas, es decir, el 6,3% de la población en edad de trabajar (de 16 a 64 años), tenían una discapacidad reconocida de al menos el 33%.

Sólo el 34,6% de las personas discapacitadas en edad de trabajar están empleadas o en paro. El resto se consideran inactivas, lo que significa que no están disponibles o no pueden incorporarse al mercado laboral.

La diferencia en las tasas de empleo y desempleo entre discapacitados y no discapacitados es significativa: una tasa de empleo del 26,9% (un 37% menos) y una tasa de desempleo del 22,5% (frente al 12,9%).

El 10% de las personas con discapacidad empleadas en 2021 eran autónomos, 465.500 eran asalariados, de los cuales 340.200 trabajaban en empresas ordinarias y el resto en centros especiales de empleo.

En cuanto a la política de empleo para personas con discapacidad, España es uno de los países que ha introducido una legislación de cuotas para los sectores público y privado, con sanciones en caso de incumplimiento. La cuota para empresas de más de 50 empleados es del 3% para el sector público y del 2% para el sector privado. En la práctica, estas tasas de empleo no se alcanzan.

Alternativamente, las empresas pueden celebrar un contrato mercantil con un centro especial de empleo (Empresa Española Adaptada), por un importe de al menos tres veces el salario mínimo interprofesional español por cada persona discapacitada no contratada.

El sistema español también se basa en un sistema de cotizaciones reducidas a la Seguridad Social para fomentar el empleo de las personas con discapacidad.

Centros especiales de empleo (CEE)

Son el equivalente a las Empresas Adaptadas en España. En 2021 habrá un total de 2.321 de ellas, que darán empleo a casi 100.000 personas con discapacidad.

Todos los centros especiales de empleo tienen ciertas características que los diferencian de otros empleadores del mercado laboral abierto, como :



Se trata de un estatuto laboral especial. Al menos el 70% de los trabajadores deben ser discapacitados. Cada centro produce bienes y/o servicios para la venta. Los salarios y las condiciones de trabajo se rigen por su convenio colectivo. municipio regional

Las empresas pueden comprar bienes y servicios a los CEE en lugar de contratar las cuotas legales, o contratar un "Enclave" (tránsito): bajo ciertas condiciones (vacantes no cubiertas, entre otras).

Otras características:

Los CEE no son "estructuras médico-sociales", aunque funcionen en condiciones "especiales" apoyadas por el Estado:

Los salarios y las cotizaciones sociales están subvencionados por el gasto público (subvenciones y reducciones regionales)

Los CEE pueden solicitar otras subvenciones, como adaptaciones del lugar de trabajo y unidades de apoyo al trabajo (formación, etc.).

Los CEE rinden cuentas: una vez al año, los CEE justifican sus actividades, ya que es obligatorio que ofrezcan a su personal medidas de adaptación personal y social (desarrollo de capacidades para una posible ruta de tránsito cuando sea posible): la supervisión corre a cargo del SPE regional. Se trata de un papel y una responsabilidad muy importantes para el CEE.

Los Enclaves

Otra medida destinada a aumentar la transición profesional es el sistema de enclave, similar al sistema de "mise à disposition" en Francia:

Está dirigido a un grupo de personas discapacitadas (no individuos) que trabajan en una empresa en el mercado laboral abierto para que se "familiaricen" con el empleo de personas discapacitadas.

El número de casos es bastante bajo (81 en España en 2021).

El tamaño del grupo: 5 personas discapacitadas si el empresario de acogida tiene 50 o más empleados (empresas con obligación de cuota); 3 personas discapacitadas si tiene menos personal.

El 75% de las personas discapacitadas del Grupo deben llevar trabajando en el CEE al menos 3 meses.



El enclave dura de 3 meses a 3 (máx.6) años. El 60% de los trabajadores del grupo deben tener un 65% de discapacidad física o un 33% de discapacidad intelectual (dificultad de lugar); o mujeres con otra discapacidad hasta el 50% del grupo.

Los CEE tienen dificultades para aplicar esta modalidad dadas las características de los empleadores tradicionales en España: las PYME.

No hay incentivos especiales para que la empresa tradicional pruebe el "enclave", aparte de los incentivos en el mercado laboral abierto: el enclave es un medio para cumplir las cuotas, aparte de la compra de bienes o servicios.

Algunas de las empresas adaptadas visitadas

ZAUMA

Zauma es una consultora de recursos humanos, acreditada como CEE desde 2011, con más de 10 años de experiencia ayudando a las empresas a cumplir la Ley de Discapacidad (LGD) española. La empresa emplea a 20 personas, todas ellas con discapacidad reconocida y con un nivel educativo medio-alto. Zauma cuenta con una amplia experiencia en la selección de profesionales con discapacidad. Desde el principio, el objetivo de Zauma ha sido sensibilizar a la opinión pública sobre la discapacidad y el empleo.

El objetivo concreto de esta visita es que Zauma comparta con nosotros su experiencia sobre las buenas prácticas y los procesos aplicados para lograr con éxito la transición o el acceso directo al empleo regular de las personas con discapacidad. Con claridad, la responsable nos ayudará a analizar los obstáculos encontrados en este proceso. Este empresario permite a sus propios empleados probar la transición: respeta el deseo de los empleados de hacer la transición en función de las oportunidades disponibles en el mercado laboral.



La Veguilla

La Veguilla forma parte del grupo propiedad de la Fundación Promiva. Además de la Empresa Adaptada (CEE), gestionan un colegio de educación especial, una estructura médico-social y una residencia para personas con discapacidad. El CEE La Veguilla emplea a 64 personas con discapacidad intelectual y a 14 personas sin discapacidad. La actividad principal es el cultivo de plantas ornamentales. Como actividad complementaria, el CEE dispone de un laboratorio de crecimiento e investigación de plantas que apoya y complementa la actividad principal y le permite innovar.





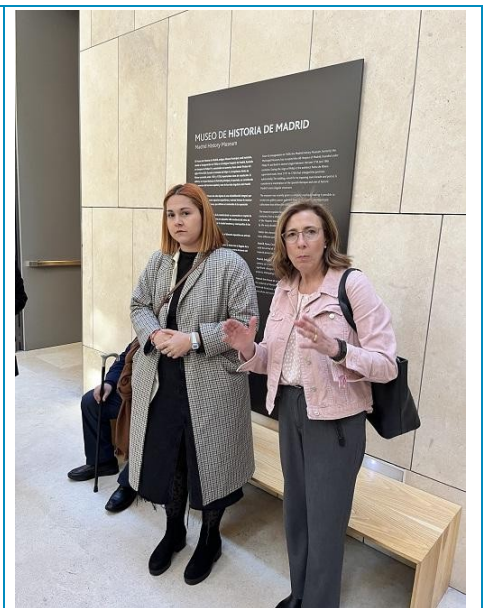
Soluciones triangulares RRHH

Triangle CEE se creó en 2005 con un objetivo eminentemente social: la integración social y profesional de las personas con discapacidad, garantizando y promoviendo su integración en el mercado laboral y garantizar sus derechos, su autonomía personal y su estabilidad económica.

Especializada en la externalización de servicios empresariales, desarrolla proyectos a medida en función de la actividad, las características del servicio y los recursos necesarios, prestando especial atención a la formación de su personal, capacitándolo para prestar servicios en empresas normalizadas, logrando así su plena integración en el mercado laboral.

Durante esta visita, inmersos en el Museo de Historia de Madrid, pudimos ver a empleados con discapacidad realizando diversas tareas dentro del museo: recepción, seguridad, mantenimiento, etc. Una trabajadora social con discapacidad también nos habló de los requisitos académicos y personales para convertirse en tutora de otras personas con discapacidad y de las dificultades que encuentra en sus actividades diarias.

Esta estructura es una filial de una empresa francesa.





SAMSI SOCIAL

Samsic, empresa francesa, es una de las principales empresas de servicios de limpieza e instalaciones de España. La ingeniería de sus procesos y prácticas ha sido conformada, aprobada y desarrollada para mejorar continuamente la eficiencia de la empresa. Se basa en los medios para conseguir la máxima formación, calidad y experiencia comercial.

Samsic creó Samsic Social, Empresa Adaptada (CEE) en España. En Samsic Social, el objetivo prioritario, fundamental y principal es proporcionar a los trabajadores a las personas discapacitadas un trabajo productivo y remunerado, adaptado a sus características personales y que facilite su integración en el mercado laboral ordinario.

"Con esta actividad, Samsic pretende demostrar a la sociedad que integrar a las personas con discapacidad es integrar talento y ganar valor añadido, que no podemos permitirnos desperdiciar las capacidades profesionales del 10% de la población", afirma el responsable de la estructura.



GRUPO SIFU

Grupo SIFU presta todos los servicios que una empresa puede externalizar para concentrarse en su actividad principal. Con más de 8.500 empleados y presencia en toda España, Francia y Andorra, prestan servicios a más de 2.100 clientes públicos y privados, a los que ofrecen la flexibilidad adecuada para confeccionar una propuesta completa de servicios a medida.

Su objetivo es alcanzar la excelencia en la calidad de sus servicios y garantizar la plena satisfacción de sus clientes. Con su trabajo, este CEE contribuye al crecimiento de grandes empresas que apuestan por la calidad y la integración social y profesional de las personas con discapacidad, a las que aporta además un valor añadido en materia de Responsabilidad Social Corporativa y de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y de la Agenda 2030.

